



NIT.800012638-2

ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

SUPERVISION CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIOS PROFESIONALES No.
110.10.01-0014 DEL 04 DE FEBRERO DE 2021

Página 1 de 4



FECHA: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021
HORA: 2:00 PM
LUGAR: ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL

ACTA DE SUPERVISION

EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA

Secretario de Planeación y Política
Sectorial
Municipio de Hato Corozal
Supervisor

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.10.01-0014 DEL 04 DE FEBRERO DE 2021.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICA SECTORIAL Y SECRETARIA TECNICA DEL OCAD DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.

TEMAS A TRATAR:

- a. estado del contrato
- b. Exponer las causales y demás justificaciones por parte del Contratista y por parte de la Supervisión para el adicional en Valor y prórroga No. 01 al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.10.01-0014 DEL 04 DE FEBRERO DE 2021.
- c. Determinar por parte de la Supervisión la viabilidad de la solicitud planteada.
- d. Establecer los compromisos para llevar a cabo el trámite y ejecución de la anterior solicitud, a cargo de las partes.

DESARROLLO:

- a. Se expone por parte de la supervisión, el estado del contrato, manifestando lo siguiente:

El municipio de Hato Corozal suscribió CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.10.01-0014 DEL 02 DE FEBRERO DE 2021, e inicio actividades mediante acta de inicio del día 04 de febrero de 2021, con un valor inicial de

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	SUPERVISION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.10.01-0014 DEL 04 DE FEBRERO DE 2021	Página 2 de 4

VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 25.600.000) y un plazo inicial de OCHO (08) MESES.

Se tiene en cuenta que el objeto del contrato se ha venido desarrollando con normalidad y a la fecha se han ejecutado las actividades previstas en la programación del contrato.

- b. Se expone la necesidad de contar con el adicional No. 1 en Valor y prórroga al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.10.01-0014 DEL 04 DE FEBRERO DE 2021 basados en la siguiente justificación:**

La Administración Municipal de Hato Corozal Casanare, debe procurar dar solución oportuna a las necesidades y requerimientos de la población, adelantar una buena gestión administrativa, y de igual manera dar cumplimiento a los proyectos y metas condensadas en el plan de desarrollo, para lo cual debe desarrollar múltiples actuaciones que estén acordes a la constitución y la ley.

La Alcaldía de Hato Corozal, dentro de las dependencias que conforman su aparato administrativo, se encuentra la Secretaría de Planeación y Política Sectorial, dependencia que tiene el compromiso de atender y dar soluciones a las diferentes necesidades que surgen día a día en las diferentes comunidades asentadas en el Municipio, razón por la cual se hace necesario contar con un profesional para dar el apoyo en los procesos de Ordenamiento territorial, gestión del suelo urbano y rural, trámites de licenciamiento urbanístico, formulación, estructuración y seguimiento de proyectos de infraestructura en el municipio de Hato Corozal. La Secretaría deberá velar por el normal cumplimiento durante su ejecución en los distintos procesos, dicho profesional debe brindar acompañamiento y soporte a las funciones a cargo de la Secretaría de Planeación y Política Sectorial Municipal, en actividades relacionadas con la asesoría y la asistencia técnica municipal.

Que, en la Administración Municipal del municipio de Hato Corozal, no se cuenta con el personal suficiente que pueda apoyar las funciones descritas, y por tal motivo es pertinente contratar un profesional en arquitectura con conocimiento y experiencia en la temática que aquí se refiere.

Que la administración municipal viene adelantando el proceso de formulación del Esquema de ordenamiento territorial el cual ha sido observado y evaluado por la corporación autónoma Regional el cual debe ajustar y agregar componentes como el cambio climático y la implementación del componente de gestión del riesgo, razón por la cual no se ha llegado a buen fin, por lo cual es necesario que la administración en cabeza de la secretaría de planeación cree informe en el cual evidencie el seguimiento

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	SUPERVISION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 110.10.01-0014 DEL 04 DE FEBRERO DE 2021	Página 3 de 4

a dicho proceso y de respuestas a la comunidad referentes al tema de ordenamiento territorial tanto del Esquema de ordenamiento territorial vigente (acuerdo 017 de 2000) como el que se encuentra en proceso de formulación.

Que, el casco urbano del municipio de Hato Corozal se ha construido de manera desorganizada al margen de las normas de ordenamiento y urbanismo debido a la cultura de sus habitantes. Como consecuencia, se tiene en la actualidad un desorden en lo urbanístico, donde no se respetan los paramentos y el espacio público. Además, en los últimos años el casco urbano viene en crecimiento acelerado, eso sin contar con el desarrollo de otros proyectos como el de pavimentación de las calles y carreras lo que genera un mayor crecimiento y obliga a la administración municipal a que de manera inmediata actué, impulsando las herramientas legales y humanas necesarias para proyectar el crecimiento ordenado y organizado del casco urbano respetando los parámetros urbanísticos y de ordenamiento territorial contemplado en la Ley, por lo que estos crecimientos deben ser regulados mediante ciertas ordenanzas de edificación o normas previamente establecidas. Además, los habitantes del Municipio de Hato Corozal necesitan adelantar procesos de diferente índole, relacionados con la subdivisión de predios localizados en el área urbana y rural, expedición de licencias urbanísticas, construcción e intervención y ocupación del espacio público, linderos rurales y urbanos, certificados de nomenclaturas, uso del suelo, etc. Procesos necesarios para que la comunidad pueda poner en marcha sus proyectos.

Para lograr un óptimo desarrollo de estos procesos la Secretaría de Planeación y Política Sectorial, debe elaborar certificados de nomenclatura, estratificación, normas urbanísticas, delineación urbanística o paramentos, las licencias Urbanísticas, construcción e intervención y ocupación del espacio público contempladas dentro del marco legal de los Decreto 1469 de 2010 y 1077 de 2015 expedidos por el Ministerio de Vivienda Ambiente y Desarrollo Territorial; a la comunidad interesada. Por otra parte, el municipio en su fin de procurar dar solución oportuna a las necesidades y requerimientos de la población, debe adelanta proyectos de infraestructura en sectores como son educación, deporte y recreación, cultura, equipamiento y edificaciones, procesos los cuales están en cabeza de la secretaría de planeación y política sectorial como parte de sus funciones administrativas.

En conclusión, y en con el ánimo de dar cumplimiento a las competencias legales que le atañen al municipio de Hato Corozal fundamentadas en los párrafos anteriores, se hace necesario contratar los servicios de profesionales para brindar apoyo a la secretaría de planeación y política sectorial en el área de ordenamiento territorial y licenciamiento urbanístico y proyectos de infraestructura en el municipio de hato corozal, Casanare.



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

SUPERVISION CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIOS PROFESIONALES No.
110.10.01-0014 DEL 04 DE FEBRERO DE 2021

Página 4 de 4



Teniendo en cuenta lo anterior el Secretario de Planeación Política Sectorial **ING. EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA** manifiesta, en calidad de Supervisor, avala y considera oportuno y viable la solicitud realizada por el contratista mediante oficio de fecha 27 de septiembre de 2021, y por ende, solicita al municipio de Hato Corozal, la revisión, evaluación y aprobación del adicional No. 1 en valor de **NUEVE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y Siete PESOS M/CTE (\$9.066.667,00)** y prórroga de **Dos (02) meses y Veinticinco (25) días.**

c. COMPROMISOS PACTADOS:

- CONTRATISTA:** SUSCRIBIR MINUTA DE ADICIONAL EN PRORROGA No. 01
EJECUTAR EL CONTRATO DE ACUERDO A LO PACTADO Y EN LOS TIEMPOS PREVISTOS PARA EL MISMO
- SUPERVISIÓN:** CONTINUAR CON EL TRAMITE DE ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA No. 01 PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES.
- REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA EJECUCION DEL ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA No. 01 PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES.

irma:

Nombre:

EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA

Secretario de Planeación y Política Sectorial
Supervisor